



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca*

CONSTANCIA DE FIJACION

LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR:

Siendo las 8:00 a.m., del día 10 de junio de 2016, se fija por el término de cinco días (5) días hábiles para su notificación de la Resolución No. SACUNR16-55 del 9 de junio de 2016, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016, "Por medio de la cual se conformaron por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas".


RAFAEL EDUARDO SERRANO DAVILA
Oficial Mayor

*Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co*